

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Educación

2998 Resolución de 26 de mayo de 2022 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación por la que se conceden los Sellos "Red de Centros de Excelencia Educativa de la Región de Murcia", "Centro con Compromiso de Calidad en los Servicios", "Centro de Calidad Educativa Región de Murcia" y "Centro de Excelencia Educativa Región de Murcia".

Primero. Con fecha 21 de junio de 2019, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia n.º 141 la Orden de 17 de junio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen los sellos de calidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia, y los procedimientos para su obtención, renovación y homologación.

Segundo. En base al artículo 8 de la citada Orden, es competencia de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación dictar Resolución para conceder los diferentes sellos de calidad.

Tercero. La Disposición adicional primera: Homologación del nivel de certificación y concesión de los sellos de la citada Orden de 17 de junio de 2019, establece que:

1. La Consejería de Educación, Juventud y Deportes otorgará de oficio el sello "Red de Centros de Excelencia Educativa de la Región de Murcia" a todos los centros incorporados a la Red mediante las sucesivas convocatorias desde el curso 2012-2013 en adelante, previo informe favorable del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa.

2. La Consejería de Educación, Juventud y Deportes otorgará de oficio el sello "Centro de Calidad Educativa Región de Murcia" a los centros educativos que dispongan de la certificación en el modelo CAF Educación con una puntuación entre 300 y 499 puntos.

3. La Consejería de Educación, Juventud y Deportes otorgará de oficio el sello "Centro de Excelencia Educativa Región de Murcia" a los centros educativos que dispongan de la certificación en el modelo CAF Educación con una puntuación de 500 puntos o más.

4. La Consejería de Educación, Juventud y Deportes otorgará de oficio el sello "Centro con Compromiso de Calidad en los Servicios" a los centros públicos que hayan publicado su Carta de Servicios en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Quinto. El Servicio de Evaluación y Calidad Educativa ha emitido un informe en el que propone la concesión de los Sellos de Calidad especificados en los Anexos I, II, III y IV de la presente Resolución, a los centros que se relacionan en ellos.

Sexto. El artículo 9 de la citada Orden establece una vigencia de tres años para los sellos "Red de Centros de Excelencia Educativa de la Región de Murcia", "Centro de Calidad Educativa Región de Murcia" y "Centro de Excelencia Educativa Región de Murcia" y de un año para el sello "Centro con Compromiso de Calidad en los Servicios".

Séptimo. En base a lo establecido en el artículo 10.8 de la citada Orden, la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación podrá cancelar el derecho al uso de cualquiera de los sellos como consecuencia del incumplimiento de las condiciones que fundamentaron su otorgamiento.

Tercero. El artículo 4 de la mencionada Orden establece como requisitos para la obtención de los sellos "Centro de Calidad Educativa Región de Murcia" y "Centro de Excelencia Educativa Región de Murcia", tener realizada al menos una autoevaluación de la totalidad de la organización y que los resultados hayan sido homologados por los evaluadores designados por la Dirección General competente en materia de Calidad Educativa. Además, los centros deberán haber elaborado una memoria descriptiva de la gestión de la organización, redactada según los criterios del modelo de excelencia CAF Educación.

Por todo ello, en virtud de las competencias atribuidas en el artículo 5 del Decreto n.º 14/2022 de 10 de febrero, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación, y lo establecido en la Orden de 17 de junio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen los sellos de calidad en los centros educativos sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas no universitarias de la Región de Murcia, y los procedimientos para su obtención, renovación y homologación

Resuelvo:

Uno. Conceder el Sello "**Red de Centros de Excelencia Educativa de la Región de Murcia**" a todos los centros que se incluyen en el Anexo I de la presente Resolución, con una vigencia de tres años a partir del día de su publicación. Estos centros deberán participar activamente, a petición del Servicio de Evaluación y Calidad Educativa, en el seguimiento de los compromisos adquiridos al incorporarse a la Red de Centros de Excelencia Educativa de la Región de Murcia.

Dos. Conceder el Sello "**Centro con Compromiso de Calidad en los Servicios**" a los centros que se incluyen en el Anexo II de la presente Resolución, con una vigencia de un año a partir del día de su publicación. Estos centros deberán enviar al Servicio de Evaluación y Calidad Educativa un informe anual de seguimiento y revisión de su Carta de Servicios, que se referirá expresamente a lo estipulado en la Resolución por la que esta se aprobó.

Tres. Conceder el Sello "**Centro de Calidad Educativa Región de Murcia**" a los centros que se incluyen en el Anexo III de la presente Resolución, con una vigencia de tres años a partir del día de su publicación.

Cuatro. Conceder el Sello "**Centro de Excelencia Educativa Región de Murcia**" a los centros que se incluyen en el Anexo IV de la presente Resolución, con una vigencia de tres años a partir del día de su publicación.

Cinco. Los centros educativos conservarán los sellos "Red de Centros de Excelencia Educativa de la Región de Murcia" y "Centro con Compromiso de Calidad en los Servicios" en tanto no pierdan su validez como consecuencia del incumplimiento de lo establecido, respectivamente, en los puntos anteriores.



Seis. En base al artículo 10 de la Orden de 17 de junio de 2019, los centros podrán solicitar la renovación de los sellos “Centro de Calidad Educativa Región de Murcia” y “Centro de Excelencia Educativa Región de Murcia” una vez transcurrido el plazo de vigencia.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante la Consejera de Educación y Cultura, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Murcia, 26 de mayo de 2022.—El Director General de Recursos Humanos, Planificación Educativa y Evaluación, Víctor Javier Marín Navarro.



ANEXO I

**CENTROS CON EL SELLO
“RED DE CENTROS DE EXCELENCIA EDUCATIVA DE LA REGIÓN DE MURCIA”**

Código	Centro	Municipio
30001230	IES EUROPA	ÁGUILAS
30002751	CE INF-PRI PEDRO RODRÍGUEZ	CIEZA
30004917	CPR INF-PRI-SEC SANTA ISABEL	MURCIA
30008352	IES EL CARMEN	MURCIA
30009320	IES RIBERA DE LOS MOLINOS	MULA
30009721	CONSERVATORIO MÚSICA CARTAGENA	CARTAGENA
30011521	CE INF-PRI MAESTRO JOSÉ CASTAÑO	MURCIA
30013797	CPR INF-PRI-SEC COLEGIO SIGLO XXI	MAZARRÓN
30018138	CPR INF-PRI-SEC CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S.	MURCIA
30020224	IES OCTAVIO CARPENA ARTÉS	SANTOMERA

ANEXO II
CENTROS CON EL SELLO
“CENTRO CON COMPROMISO DE CALIDAD EN LOS SERVICIOS”

CÓDIGO	CENTRO	MUNICIPIO
30000328	IES ALFONSO ESCÁMEZ	ÁGUILAS
30000471	IES FRANCISCO SALZILLO	ALCANTARILLA
30000626	IES VALLE DEL LEIVA	ALHAMA
30000766	IES VICENTE MEDINA	ARCHENA
30001308	IES GINÉS PÉREZ CHIRINOS	CARAVACA DE LA CRUZ
30003202	IES ARZOBISPO LOZANO	JUMILLA
30004784	CPR INF-PRI-SEC NTRA. SRA. DE LA FUENSANTA (JESÚS-MARÍA)	MURCIA
30006161	IES FLORIDABLANCA	MURCIA
30006185	IES INFANTE D. JUAN MANUEL	MURCIA
30006331	CEIP NTRA SRA DEL PASO	MURCIA
30006392	IES MARQUÉS DE LOS VÉLEZ	MURCIA
30007165	CPEIBAS NTRA SRA DE LOS DOLORES	TORRE-PACHECO
30007876	IES CASTILLO PUCHE	YECLA
30008595	CE INF-PRI SAN PABLO	MURCIA
30008901	IES SIERRA MINERA	UNIÓN (LA)
30009319	IES INFANTA ELENA	JUMILLA
30009630	CPR INF-PRI-SEC SUSARTE	LAS TORRES DE COTILLAS
30009769	ESCUELA SUPERIOR DE ARTE DRAMÁTICO	MURCIA
30010346	CEIP SAN ROQUE	CEUTÍ
30010371	CEIP MAESTRA DOLORES ESCÁMEZ	LORQUÍ
30011338	IES MIGUEL ESPINOSA	MURCIA
30011481	CE INF-PRI ANTONIO MACHADO	ALHAMA DE MURCIA
30011776	IES BEN ARABÍ	CARTAGENA
30012276	IES MEDITERRÁNEO	CARTAGENA
30012756	IES VALLE DEL SEGURA	BLANCA
30013542	IES LA BASÍLICA	MURCIA
30013566	IES SANGONERA LA VERDE	MURCIA
30018199	CEIP RICARDO CODORNÍU	ALHAMA DE MURCIA
30018746	CPR INF-PRI-SEC SAN PEDRO APÓSTOL	SAN PEDRO DEL PINATAR
30018886	EEI Nº 1	MOLINA DE SEGURA
30019052	IES PUEBLOS DE LA VILLA	FUENTE ÁLAMO DE MURCIA
30019684	CIFP LORCA	LORCA
30019702	CIFP CARLOS III	CARTAGENA
30019881	ESD REGIÓN DE MURCIA	MURCIA



ANEXO III
CENTRO CON EL SELLO
“CENTRO DE CALIDAD EDUCATIVA REGIÓN DE MURCIA”

Código	Centro	Municipio
30009010	IES ALJADA	MURCIA

ANEXO IV
CENTRO CON EL SELLO
“CENTRO DE EXCELENCIA EDUCATIVA REGIÓN DE MURCIA”

Código	Centro	Municipio
30000626	IES VALLE DE LEIVA	ALHAMA DE MURCIA